

DECRETO N° 0567

SANTAFE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 27 FEB 2014

VISTO:

Que por Nota de fecha 25 de febrero de 2014 la Presidencia del H. Senado de la Provincia, comunica que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia para prestar el acuerdo propuesto mediante Mensaje N° 4195 para la designación de Directores en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios de conformidad a la N° 11.220; y

CONSIDERANDO:

Que el alto cuerpo Legislativo debía tratar el pliego de pedido de acuerdo para la designación de Directores en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios;

Que en consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia se ha prestado acuerdo tácito para la designación propuesta;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnanse Directores en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios creado por Ley N° 11.220 a:

- OSCAR HUGO PINTOS (Clase 1960 - M.I. 14.305.109)
- HÉCTOR DOMINGO BRACHETTA (Clase 1940 - M.I. 6.035.422)
- OSVALDO HECTOR DEL VALLE FATALA (Clase 1954 - M.I. 11.194.804)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Galassi

11108
